

1.1.2.SALAS PENALES.- - - - -

OBJETIVO. Resolver los asuntos tramitados en segunda instancia, apegados a las normas jurídicas procurando siempre una justicia pronta, completa e imparcial.- - - - -

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE SALA:- - - - -

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco Art. 23- - - - -

- **Corresponde al Presidente de la Sala:- - - - -**

I. **Tramitar la correspondencia de la Sala;- - - - -**

II. **Rendir los informes previos y con justificación en los juicios de amparo promovidos contra resoluciones de las Salas;- - - - -**

III. **Turnar al Magistrado Ponente o a quien lo sustituya, los asuntos de amparos para dictar nueva resolución;- - - - -**



- IV. Presidir las audiencias de las Salas, cuidar el orden y respeto de las mismas, y dirigir los debates que en ella se susciten;-----
- V. Rendir al Pleno del Tribunal un informe semestral de las actividades desarrolladas por las Salas;-----
- VI. Dar cuenta al Pleno con una recopilación de los criterios sobresalientes sustentados por la Sala;-----
- VII. Las demás que le encomienden las Leyes y que no sean competencia del Presidente del Tribunal.-----

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA SALA.-----

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco Art. 26-----

- Corresponde a las Salas Penales Conocer:-----
 - I. De las apelaciones y denegadas apelaciones, incluyéndose las determinaciones relativas a incidentes civiles que surjan en los procesos;-----
 - III. Atender las excusas, recusaciones, incompetencias, o impedimentos de los Jueces y de los Secretarios de Acuerdos de las Salas;-----
 - IV. De los asuntos de amparo que promuevan en contra de las resoluciones dictadas por las Salas;-----
 - AV.* De la revisión extraordinaria de las sentencias; y-----



VI. De los demás asuntos que le señalen las Leyes.-----